



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES  
C/ María Cristina, 16  
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)  
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 90/2017

### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Antonio López Herance, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroba de los Montes (Ciudad Real) en función de la facultad que me otorga la ley según el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras para la selección y contratación laboral temporal de dos trabajadores desempleados (peones), aprobadas por Decreto de fecha 14 de agosto de 2017, y una vez revisadas las solicitudes presentadas

### RESUELVO

**Primero.-** Declaro presentadas todas las solicitudes dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria.

**Segundo.-** Declaro aprobada la **relación provisional de admitidos y excluidos** que a continuación se indica:

#### ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, JULIANA	70574482-V
FOLGUERA SILVA, LUIS	05700233-M
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, M <sup>a</sup> LUISA	05655521-M
MARTÍN FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	05656236-F
OSSA GUTIÉRREZ, RAQUEL LA	05672980-F
GARCÍA FERNÁNDEZ, ANTONIO	05676104-A

#### EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
CÁCERES MATEO, EMILIO	9008803-W	No inscrito/a en desempleo a fecha de presentación de la Oferta de Empleo Público (16/08/2017)
GARCÍA FERNÁNDEZ, PEDRO	70571469-V	No inscrito/a en categoría de Peón/Trabajador Agrícola
TORRES MATEO, ESTEFANÍA	05719157-T	No inscrito/a en categoría de Peón/Trabajador Agrícola
GÓMEZ VÍCTOR, ROCÍO	70871471-F	No inscrito/a en categoría de Peón/Trabajador Agrícola
CLAVERO VILLANUEVA, ANDRÉS JOSÉ	05669268-K	Contratado en Plan Zonas RRDD 2016
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M <sup>a</sup> PILAR	05653534-C	No inscrito/a en desempleo a fecha de presentación de la Oferta de Empleo Público (16/08/2017)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES

C/ María Cristina, 16

13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Telf.: 926 77 15 01

**Tercero.-** Conceder un plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el fin de subsanar la falta de documentación.

**Cuarto.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Decreto de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión.

**Quinto.-** Según lo estipulado en la base QUINTA, previo a la contratación de los seleccionados, se deberá presentar la documentación que les sea requerida en el plazo máximo de 2 días naturales, a efectos de poder ser contratados, quedando excluidos en caso de no presentarla.

**Sexto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

**En Arroba de los Montes, a 13 de septiembre de 2017**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE - D. Antonio López Herance.-**